



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho del Ministro

**Circular
DM-0055-09-2018**

Para: Estudiantes de II y II Ciclo de la Educación General Básica
Direcciones de oficinas centrales
Direcciones regionales de educación
Jefaturas de asesorías pedagógicas
Supervisiones de circuito
Direcciones de centros educativos
Personal docente, docente administrativo, técnico docente y administrativo

De: Edgar Mora Altamirano
Ministro

Asunto: **Suspensión temporal de la aplicación de pruebas educativas nacionales diagnósticas de I y II ciclo (PRENAD)**

Fecha: 28 de setiembre del 2018

Estimados señores (as):

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio de Educación Pública en los artículos 99°, 102° y 107° de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de órdenes, instrucciones y circulares; los artículos 1° y 2° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N° 3481, referentes a la administración de los diferentes componentes del ramo de la educación y la ejecución de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación; y

Considerando que:

- I. El movimiento de huelga convocado por representaciones sindicales del sector educación, iniciado el día lunes 10 de setiembre de 2018, a la fecha de emisión del presente documento, continúa en ejecución, situación que motiva la implementación de medidas administrativas y académicas por parte de la



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho del Ministro

Administración, a efecto de garantizar el derecho a la educación y la continuidad del proceso educativo de la población estudiantil.

- II. La ejecución de pruebas educativas nacionales diagnósticas del I y II Ciclo de la Educación General Básica (PRENAD), se encuentra prevista en el Calendario Escolar 2018 para los días 08 al 11 de octubre de 2018.
- III. Que la aplicación de la convocatoria antes descrita, amerita el desarrollo de un proceso logístico, contemplado en el Cronograma Anual 2018 de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC), el cual es ejecutado por la estructura nacional y regional del MEP; sin embargo, el proceso logístico de cita, con motivo del movimiento de huelga existente se ha visto afectado, aunado a la posible carencia de personal docente y administrativo a cargo de la aplicación, traslado y reguardo de las pruebas.

En razón de lo anterior, se procede a emitir las siguientes disposiciones:

**Suspensión temporal de la aplicación de pruebas educativas nacionales
diagnósticas de I y II ciclo (PRENAD)**

1.- Suspensión de la convocatoria: Se suspende la ejecución de pruebas educativas nacionales diagnósticas de I y II ciclo (PRENAD), programada en el Calendario Escolar 2018 para los días 08, 09, 10 y 11 de octubre del presente año.

2.- Reprogramación de las pruebas: El Ministerio de Educación Pública, una vez concluido el movimiento de huelga, procederá a notificar mediante comunicado oficial las fechas en las que será reprogramada la aplicación de las pruebas educativas nacionales diagnósticas de I y II ciclo (PRENAD).



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

3.- Comunicación a la comunidad educativa: Corresponde a los directores y directoras de centros educativos seleccionados para la aplicación de las pruebas educativas nacionales diagnósticas de I y II ciclo (PRENAD), realizar la debida divulgación de las presentes disposiciones a la comunidad educativa.

C.c. Consejo Superior de Educación
Sra. Viceministra Académica.
Sra. Viceministra Administrativa.
Sra. Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad